



- **Afectados, tanto los empleos públicos como los privados.**

Se relaciona con la contratación flexible

¿Pertenece el personal de salud en México a la nueva clase precaria?

PATRICIA ARISTIZABAL* GUSTAVO NIGENDA**

Guy Standing, reconocido economista inglés, introdujo el término *the precariat*, refiriéndose a una nueva clase social global caracterizada por trabajos inestables, ingresos bajos e impredecibles y pérdida de derechos laborales. El estudio de la precariedad en este ámbito se ha expandido mundialmente y su concreción se ha hecho aún más explícita a partir de la pandemia por la Covid-19.

Teóricamente, los mercados de trabajo especializados, como el de la salud, tienden a ofrecer mayor protección a los empleados y a valorar sus capacidades. Sin embargo, durante la pandemia se observó en el ámbito laboral de estos profesionales una fiel representación de la descripción de Standing. Los sistemas de salud enfrentaron dificultades para dar atención a los usuarios y los requerimientos de personal capacitado aumentaron.

En México se optó por la contratación de personal recién egresado y de estudiantes en formación. Quienes no estaban activos laboralmente, encontraron una oportunidad coyuntural para insertarse al mercado. No obstante, las formas en las que estos profesionales fueron contratados no resultaron adecuadas. Se observó una masificación de contratos eventuales de muy corta duración; relaciones laborales frágiles que incluyeron acuerdos de palabra, salarios com-

pactados con ausencia de beneficios como vacaciones, primas y servicios de salud, entre otros.

La precariedad laboral está estrechamente relacionada con la contratación flexible, la cual, en algunos contextos, se ha justificado como una necesidad para mantener la competitividad de las empresas. A menudo en ámbitos laborales, como los tecnológicos, plantea beneficios para empleadores y empleados. Además de promover el trabajo en casa, resulta atractivo para quienes desean diversificar el uso de sus tiempos.

Pero en el campo de la salud la situación es diferente. La prestación directa de servicios exige presencialidad. En el caso particular de la pandemia, las extensas jornadas laborales y la tensión ocasionada por las condiciones de riesgo reflejaron una situación diferenciada que no fue favorecida por los contratos flexibles.

El cálculo de la precariedad para personal de enfermería y medicina es reciente. A pesar de que los resultados de los estudios iniciales incluyen el periodo entre 2005 y 2019, estimaciones posteriores permiten observar un aumento desproporcionado durante la pandemia. El problema no termina con estas valoraciones. De hecho, una de las preocupaciones radica en que dicha flexibilización contractual y la consecuente precariedad afectan tanto los empleos públicos como los privados. Además, cuestionan la función del Estado como empleador y garante de derechos laborales.

Para el personal de enfermería la situación es aún más compleja. A principios del siglo, en la lucha por elevar sus posiciones y salarios, se integró la denominada “promoción por profesionalización”, buscando aumentar el nivel de estudios técnicos a universitarios e incrementar la percepción salarial. Se esperaba que este esfuerzo conjunto les permitiera obtener empleos protegidos, ingresos superiores, así como contribuir a la mejora del desempeño del sistema de salud.

Una década más tarde, cuando el personal de enfermería que posee estudios universitarios o de posgrado se convirtió en mayoría relativa en el sistema de salud, se ha enfrentado a nuevas formas de contratación como la oferta del programa IMSS Bienestar, el cual propone salarios fijos sin posibilidad de ascenso, más bajos que las instituciones homónimas y sin claridad en los beneficios laborales.

Ante ese hecho, la preocupación del personal de enfermería ha sido visible. Docentes, directivas de instituciones académicas y de salud convergen en el interés por comprender lo sucedido y aportar opciones de solución. Si se considera que cada año egresan alrededor de 20,000 estudiantes de enfermería de las universidades, es probable que una gran proporción de ellos no encuentre condiciones adecuadas para incorporarse al mercado laboral.

De acuerdo con la directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, Rosa Zárate Grajales, “hay una gran preocupación de las escuelas por garantizar que sus egresados encuentren espacios laborales adecuados”.

¿Cuál es el escenario para los próximos años? Los datos apuntan a la cronicidad de la precariedad laboral con implicaciones en la salud mental de los trabajadores, debido a la incertidumbre por no tener un futuro económico certero y a la ansiedad de competir constantemente por espacios de trabajo. Este es un fenómeno global que no sólo se circunscribe al mercado de salud; sin embargo, su efecto en este contexto puede tener implicaciones en la calidad de atención y en el desempeño del sistema.

Únicamente con políticas públicas sensibles ante el conjunto de potenciales consecuencias negativas de la precariedad laboral, las desigualdades actuales podrían ser contenidas y disminuidas en un futuro cercano. *g*

*FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
** FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA